Parques Nacionales Naturales de Colombia	**NOTIFICACIÓN POR AVISO**	Código: GJ_FO_ 01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor
GREGORIO RENGIFO PEÑA

Referencia: AVISO

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina a notificarse personalmente del Auto No. 001 del 03 de Febrero de 2015 *"POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULAN CARGOS Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN CONTRA DEL SEÑOR GREGORIO RENGIFO PEÑA IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13.105.966 DEL CHARCO – NARIÑO"*, y que habiéndose realizado la gestión por parte de los funcionarios del PNN Gorgona realizando búsqueda del señor GREGORIO RENGIFO PEÑA los días 20 y 21 de Agosto de 2015 con la finalidad de notificarle la actuación administrativa, le remitimos fotocopia con la presente comunicación de Auto No.001 del 03 de Febrero de 2015 y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 12 de Noviembre de 2015

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No. 001 del 03 de Febrero de 2015

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico

RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Se le da a conocer al presunto infractor que el cuenta con un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del presente acto administrativo ya sea por el cumplimiento de la diligencia de notificación personal o a la desfijación del Aviso, si a ello hubiere lugar, para que directamente o por medio de apoderado, presente descargos por escrito, y solicite las práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes de conformidad con lo determinado en la Ley 1333 de 2009.

Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público, es decir, la cabaña de descanso de pescadores ubicada en el Poblado, por un término de cinco (05) días hábiles, y la

PROSPERIDAD PARA TODOS
Scanned by CamScanner

notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO

Se fija el presente AVISO a los 12 *días del mes de* noviembre *de 201*5*, a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la cabaña de pescadores ubicada en el Poblado en Isla Gorgona, por el término de Cinco (05) días hábiles.*

Se desfija el presente AVISO a los 19 *días del mes de* noviembre *de 201*5 *a las 6 p.m.*

LUIS FERNANDO PAYAN PEREA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CON FUNCIONES DE JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
PARQUE NACIONAL GORGONA

Proyectó: IGARCIA

PROSPERIDAD PARA TODOS

Scanned by CamScanner